

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

2.ª ÉPOCA

Año 1946 - N.º 16



SEVILLA

PUBLICACIONES DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

IMPRENTA DE LA ESCUELA PROVINCIAL DE ARTES GRÁFICAS

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA

HISTÓRICA, LITERARIA

Y ARTÍSTICA

EJEMPLAR NÚMERO **372**

ARCHIVO HISTÓRICO

ALFABETICAMENTE

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA
HISTÓRICA, LITERARIA
Y ARTÍSTICA

PUBLICACIÓN BIMESTRAL

2.^a Época
Año 1946



Tomo VII
N.º 16

SEVILLA
PUBLICACIONES DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Imprenta de la Escuela Provincial de Artes Gráficas

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

1946

SEGUNDA ÉPOCA

NÚM. 16

CONSEJO DE REDACCIÓN

Don Ramón de Carranza y Gómez, marqués de Soto Hermoso, Presidente de la Excm. Diputación Provincial.—Don Cristóbal Bermúdez Plata.—D. Angel Camacho Baños.—D. Carlos García Oviedo.—D. José Hernández Díaz.—D. Manuel Justiniano Martínez.—D. Celestino López Martínez.—D. Joaquín Romero Murube.—D. Gabriel Tassara Buiza.—D. Federico Villanova Hoppe, Secretario de la Excm. Diputación Provincial.—Director: Don Luis Toro Buiza.—Secretario: D. José Andrés Vázquez.

SUMARIO

ARTÍCULOS ORIGINALES

	Págs.
José Hernández Díaz.— <i>Goya en Sevilla</i>	175
Hipólito Sancho.— <i>Manuel Filiberto de Saboya, Capitán General de la Mar</i> .—(II).—(Cuatro fotograbados).....	205
Juan Pablo Forner (†).— <i>Informe sobre la licitud y conveniencia de las corridas de toros</i> .—(Un fotograbado).....	233

MISCELANEA

Santiago Montoto.— <i>Un documento del siglo XIV, para la historia de Sevilla</i>	247
Francisco M. ^a Bueno García.— <i>Homenaje a los magistrados de Indias</i>	255
Higinio Capote.— <i>En torno a una posible influencia del Veronés sobre el Greco y Roelas</i> .—(Tres fotograbados).....	261
H. S.— <i>Documentos relacionados con el conquistador de Melilla, Pedro Estopiñán de Virués</i>	265

LIBROS

J. A. Vázquez.— <i>Quando se tem mãe</i>	271
T. de A. G. y G.— <i>Historia de la leyenda negra hispano-americana</i> ...	272
— <i>Historia de Gibraltar</i>	275
Rafael Laffón.— <i>La Navidad de los Nocturnos en 1591</i>	277

CRÍTICA DE ARTE

Antonio Sancho Corbacho.— <i>Pintura y Escultura</i>	283
--	-----

Se distribuye con este número: *Poema macarronicum*, folleto en 4.º natural, 20 páginas.

ARTÍCULOS ORIGINALES

MANUEL FILIBERTO DE SABOYA, CAPITAN GENERAL DE LA MAR

(CONTINUACIÓN)

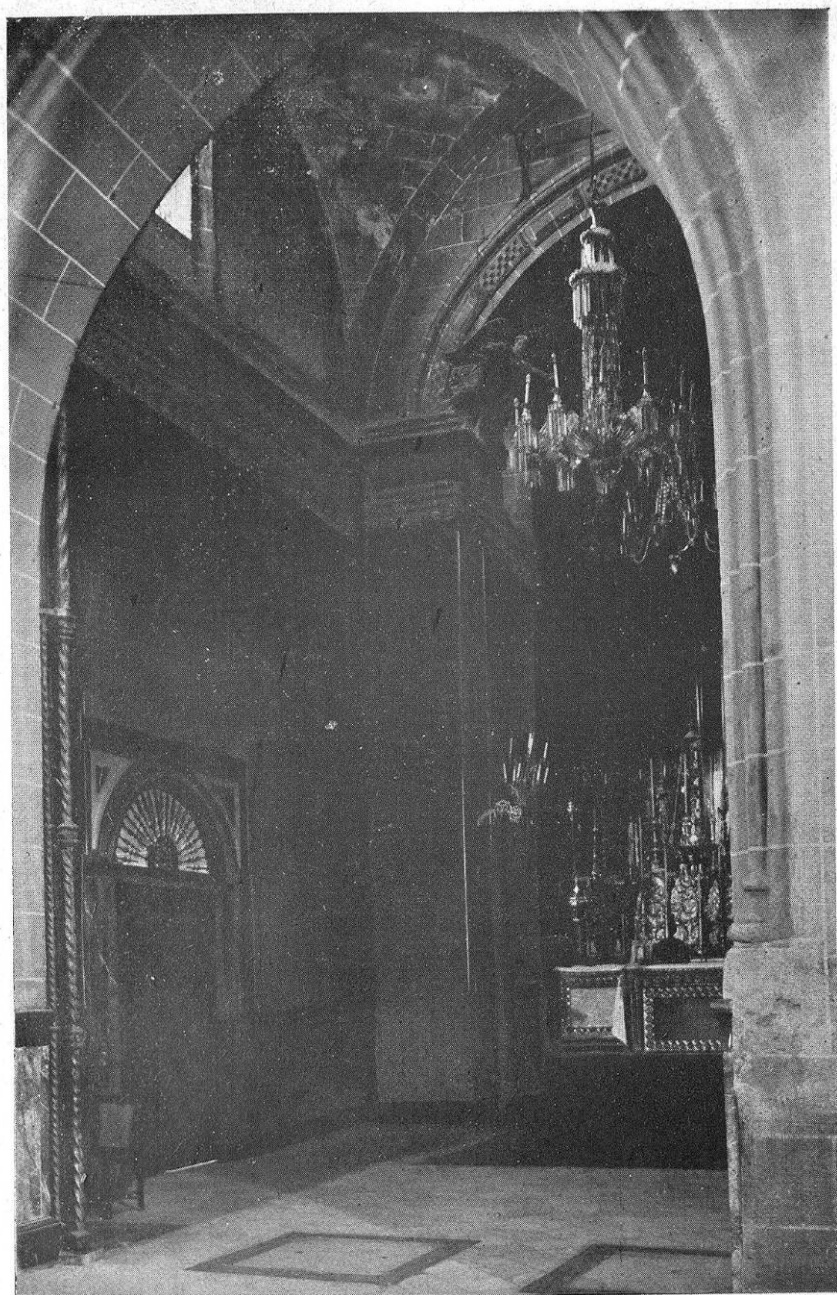
CAPITULO III

LA ASISTENCIA DE LOS FORZADOS DE LAS GALERAS Y MANUEL FILIBERTO DE SABOYA.—ANTECEDENTES DE LA HOSPITALIDAD.—EL PROYECTO DE CONFIAR LA HOSPITALIDAD A LOS RELIGIOSOS DE SAN JUAN DE DIOS.—EFÍMERA VIDA DE ESTE HOSPITAL.—LA SITUACIÓN AL LLEGAR AL PUERTO EL GENERALÍSIMO DE LA ARMADA ESPAÑOLA.—AMBICIOSOS PROYECTOS DEL PRÍNCIPE.—SU FRACASO RELATIVO.—LA VOZ DE LAS PIEDRAS.

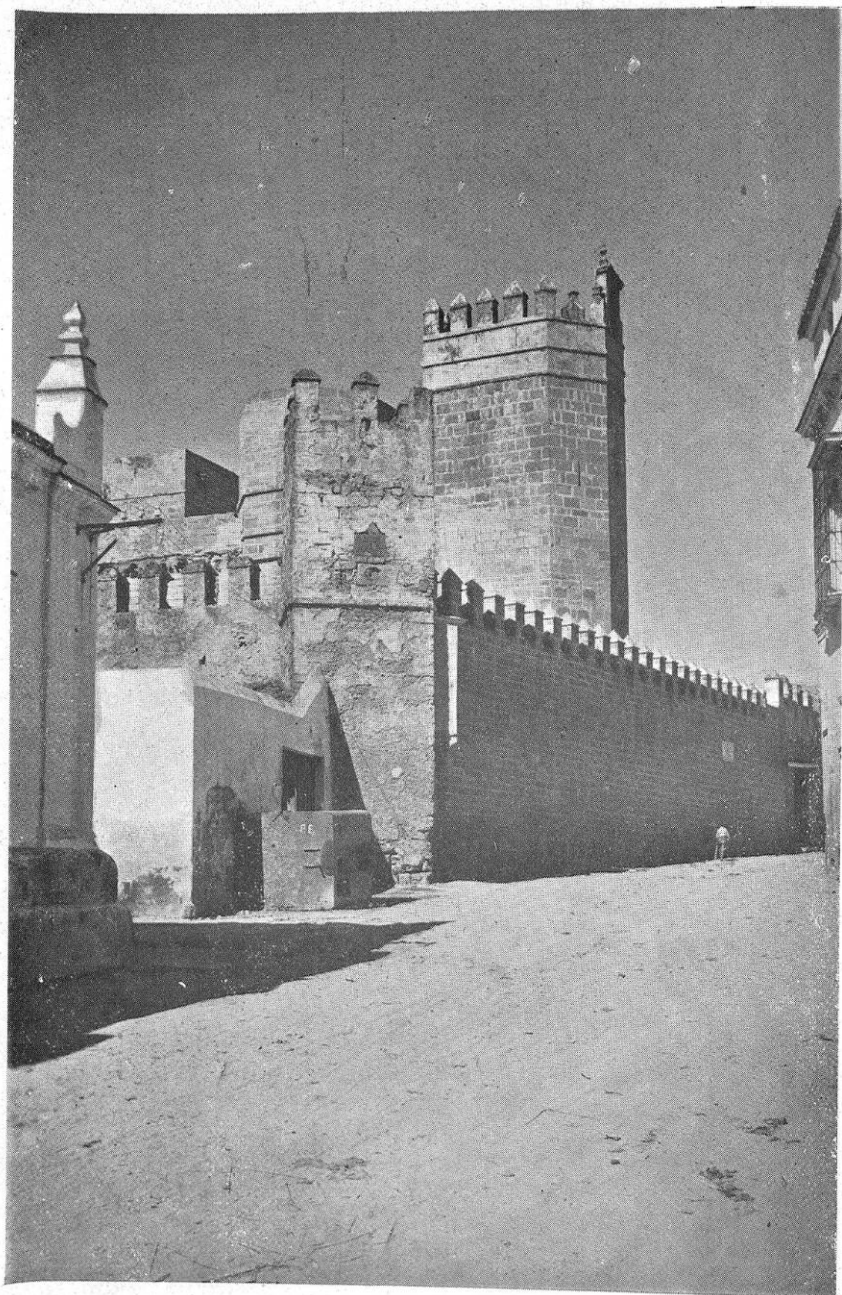
Hemos tenido ya ocasión de hacer ver que para el príncipe Manuel Filiberto los títulos de Generalísimo de la Armada y Príncipe de la Mar, un tanto barrocos, con que oficialmente se le designaba, no eran apelaciones vacías de contenido, sino que trató, cuantas veces la ocasión se le presentó, y los no muy sobrados medios de que dispuso se lo permitieron, de realizar una labor eficiente y activa, provechosa para la colectividad y especialmente para los más desafortunados. Como casi todos aquellos que, conscientes de su dignidad, procuran mantenerla incólume frente a los poderosos, incluso llegando a parecer difíciles y aún violentos, el gran Prior castellano de la

Orden de San Juan fué benigno y afable para con los inferiores, granjeándose las simpatías cuyos ecos, aunque muy apagados por el tiempo, son todavía perceptibles cuando se leen entre líneas numerosos documentos de la época; los soldados que carecían de alojamientos en condiciones, los jefes de escuadra que no disponían de un entierro decoroso en el caso no infrecuente de morir en el Puerto; los criados de su casa fueron objeto de la solicitud de Manuel Filiberto, que procuró remediar las molestias que sufrían y hubiera sido cosa muy extraña para aquellos que en algo conocen las condiciones de vida del forzado de la época, que el Generalísimo de la Armada se hubiera desentendido del gravísimo problema de la asistencia sanitaria de la gente de las galeras, problema planteado agudísimamente desde los últimos años del siglo XVI y que en vano había intentado resolver la iniciativa privada organizada en hermandad benéfico-cultural. Así, pues, una vez presente en la ciudad del Puerto, invernadero de las galeras de España—y con mucha frecuencia de las de Portugal y aún las de Flandes (1)—, saltando a los ojos la incapacidad y las mediocres condiciones del hospitalillo de Sta. Lucía, no obstante su sonoro título de Hospital Real de las Galeras, es muy comprensible que una de las primeras iniciativas del príncipe, bien pilotado en esto como en otros negocios por el marqués de Villafranca, D. García de Toledo, haya sido la formación de un nuevo hospital, levantado de nueva planta en los terrenos del antiguo priorato hospitalario de San Juan, que regía ahora el hombre que se necesitaba, el clérigo Pedro del Río, dedicado en cuerpo y alma a la empresa de erigir una obra de asistencia marítima, cabe la ya antigua fundación de D. Juan de la Cerda.

(1) Habremos de volver sobre este asunto, pero por el pronto, para la presencia de la escuadra de galeras de Portugal, recuérdese la parte que tomaron en la conquista de la Mamora, las últimas a las órdenes del conde de Elda, su general, y sobre la venida de las de Flandes, el importantísimo documento inserto en el protocolo de Cristóbal de Castro, otorgado en el Puerto de Santa María a 29 de mayo de 1605.



Capilla de Nuestra Señora de los Milagros en la Iglesia Prioral del Puerto de Santa María;
cuyo patronato se dió al Príncipe.



Fortaleza del Puerto de Santa María, junto a la cual proponía el príncipe Filiberto la construcción de cuarteles.



La hospitalidad de las galeras reales, que si nos atuviésemos a lo contenido en documentos de carácter oficial, estaría resuelta desde la promulgación de la bula piana de constitución de la jurisdicción eclesiástica, exenta de la Armada, que suponía la fundación de una Hermandad o Cofradía hospitalaria, sostenedora de cuatro hospitales de forzados, fué uno de esos problemas que aún presentándose indemorables desde su primer momento, no se resolvieron más que con mucha lentitud y tras de numerosos tanteos y fracasados ensayos. Faltó el hombre que hubiese sido preciso y faltaron además los medios económicos de cierta cuantía absolutamente necesarios, y aunque hubo un momento en que la entrada en escena de uno de los discípulos de S. Juan de Dios y el éxito indiscutible que su actuación obtuvo, movió a confiar a una de las más insignes figuras de la hospitalidad en la época, la dirección del hospital, sostenido—mejor fuera decir ayudado—por la Cofradía de las Galeras, causas que nos son desconocidas en detalle, pero que acaso podrían relacionarse con la grave crisis interna que por aquellos años amenazó poner en peligro la vida de la familia juandediana, hicieron fracasar el intento, y la situación al comenzar el siglo XVII seguía siendo tan poco satisfactoria como en el siglo anterior.

No son desconocidas las etapas de la trayectoria que la hospitalidad marítima hubo de recorrer hasta cristalizar en la organización definitiva del hospital portugués de San Juan de Letrán, desde el primer hospital, sito en una de las galeras, que recibió los enfermos durante la jornada de las Terceras, al frente del cual fué uno de los hombres más célebres de la medicina española de la época, el protomédico Cristóbal Pérez de Herrera, hasta el tan nombrado como hasta hace poco no muy conocido de Sta. Lucía, pasando por aquel que existía en una casa alquilada en los años de 1583 y 84, y que ciertamente parece haber desapare-

cido ya en 1587, sin duda porque los escasos recursos de que disponía la Cofradía de la Piedad y Caridad, de la gente de galeras, eran insuficientes para hacer frente a los muchos gastos de una asistencia, de cuya insuficiencia no parece deber caber duda fundada (2). La epidemia de tabardillos que se desarrolló entre la gente de la Armada, que volvía de la campaña de Portugal, con el espectáculo de los soldados, que faltos de hospital que los acogiese—el de la Sta. Misericordia pasaba por un período de crisis a causa de la ruina de su fábrica, y el de la Encarnación se había transformado en monasterio de agustinos—se morían por las calles, además de poner de relieve la falta de hospitalidad, dió a conocer la caridad heroica de uno de los hermanos de la Capacha, Fr. Amador de Orellana, que habiendo obtenido de la Cofradía del gremio de zapateros de Sta. Lucía la cesión de una parte de su ermita titular, abrió allí un hospital rudimentario así por la escasez de local como por la cortedad de los medios económicos de que se disponía para satisfacer las expensas, gracias al cual y al celo y a la actividad incansable del buen discípulo de S. Juan de Dios, fueron atendidos numerosos soldados de las galeras, con tan felices resultados que siendo el mal gravísimo, deponen contestes numerosos testigos de los hechos, salvaron todos su vida por haber sido atendidos con todo el esmero que su situación exigía. El buen hermano Amador cosechó aplausos, pero como no cosechó en la misma medida limosnas, llegó a verse en extrema situación y el recién nacido hospital en trance de muerte; aunque sus enemigos maniobraron para que se cerrase y no se fué muy generoso con la casa en el terreno económico, su utilidad había resultado tan patente que por una de esas situacio-

(2) Para la historia del desarrollo de la fundación del hospital de las galeras reales en el Puerto. Cfr. *El hospital real de las galeras del Puerto de Santa María*. Revista general de Marina. Marzo, 1942; pág. 337 y ss. Clavijo S.: *Historia del Cuerpo de Sanidad Militar de la Armada*. S. Fernando, 1925. Cap. IV y nuevas noticias en la obra del mismo autor: *La trayectoria hospitalaria de la Armada española*. Madrid, 1943, 2.ª parte 1.º, págs. 29 y ss. Los trabajos de Fernández Duro: *Disquisiciones náuticas*, y de Sevilla: *La galera*, quedan completamente desbordados, por lo que prescindimos de ellos, reconociendo su valor y la utilidad de sus aportaciones.

nes de hecho tan frecuentes en la historia, que sin transiciones apreciables se encuentran convertidas en instituciones de derecho, el hospital del hermano Amador, originariamente abierto para la asistencia de todos los necesitados, se circunscribió a recibir tan solamente soldados y gente de las galeras reales, y siendo institución nacida de la iniciativa particular y viviendo de la limosna común, antes de dos lustros de haber sido fundado estaba transformado en el Hospital Real de la Armada, y se ayudaba a sostener con las cuotas que de sus miembros recaudaba la Cofradía hospitalaria de la Piedad y Caridad (3). La familia del gran padre de la hospitalidad española S. Juan de Dios, mostraba con el hermano Amador y sus sucesores, así como con la intervención efímera y pasajera, pero extraordinariamente provechosa del B. Juan Pecador, en la crisis de asistencia a la gente que aquí llegaba maltrecha y en plena ruina moral tras del desastre de la Invencible, unas posibilidades que no debían ser desaprovechadas, y se pensó en crear de nueva planta un gran hospital que, sostenido por la Cofradía de la Piedad, se entregase para su administración y régimen interior a los juandedianos, que por entonces tenían aquí en el Puerto, como Mayor del Hospital de Sta. Lucía, a un hombre de excepcionales condiciones de gobierno y de solidísimas virtudes, mostradas en su actuación en la jornada de las Terceras, Fr. Alonso Izquierdo, que tan querido fuera al primer marqués de Sta. Cruz, y continuaba siéndolo al adelantado de Castilla, conde de Sta. Gadea, general ahora de las galeras (4).

Discutióse el asunto largamente, como la importancia

(3) Sobre el Hermano Amador, a más de lo dicho en *El Hospital real de las galeras*, arriba citado, pág. 344 y ss. cfr. *Fundaciones hospitalarias en la comarca gaditana hasta 1600. La Caridad* (órgano oficial de las provincias juandedianas españolas). Agosto a Octubre de 1944.

(4) Acerca de la presencia de Fr. Alonso Izquierdo en el Puerto y del desempeño por él de la dirección del hospital de las galeras. Cfr. El documento publicado en *El hospital real de las galeras del Puerto de Santa María*, cit., pág. 348. Sobre la actuación del B. Juan Pecador, que sólo por el hecho anterior queda demostrada por el Fr. Alonso Izquierdo, uno de sus más celosos colaboradores, como lo demostró al incorporarse al grupo por aquél dirigido el hospital de la Misericordia de Sanlúcar de Barrameda. Cfr. La alusión del Obispo Mascareñas: *Vida, virtudes y maravillas del Venerable Siervo de Dios, Fr. Juan Pecador*. Jerez. 1885, cap. XXI, pág. 107.

de la empresa y la cuantía de las cargas que en adelante iban a recaer así sobre los cofrades de la Piedad y Caridad como sobre los hermanos de la Capacha demandaban, y al cabo las discusiones cristalizaron en una serie de artículos que, afortunadamente llegados a nosotros y hechos pocos años hace del dominio público, demuestran cuán excelente era la orientación y cuán de sentir es quedase en poco más que en vías de ensayo. Desaparecían los dos hospitalillos—ambos ya a cargo de los juandedianos—de Gibraltar y del Puerto, cuyos bienes pasarían al nuevo hospital y éste se levantaría de nueva planta en la última de las poblaciones citadas, asiento de la invernada de la Esquadra; las expensas del mismo recaerían sobre la antigua Cofradía de las Galeras, que conservaría su administración tradicional y a cuyos miembros, de modo exclusivo, quedaba reservado el disfrute de la asistencia del aludido hospital, en cuya capilla o cementerio adjunto recibirían sepultura con toda la decencia debida y en la forma en los aludidos capítulos marcada, pero si hasta ahora existió un administrador del hospital que al mismo tiempo lo era de la cofradía, y el capellán mayor de las galeras se inmiscuye en asuntos de la administración interna del establecimiento, en adelante, según se dispone en los siguientes términos en uno de los capítulos dichos: «tendrán los hermanos hospital, salas y aposentos competentes adonde se curen los soldados marineros de las galeras y otros que tengan sueldo en ellas; que tengan cargos los hermanos de San Juan de Dios del dicho hospital y sean administradores conforme a su instituto» (5). En un principio se creyó que la cosa no pasó de ser uno de tantos proyectos que la falta de recursos impedían pasasen de la categoría de bellos sueños a la de realidades, pues no se encontraba rastro del cumplimiento de tales capitulaciones, pero hoy no

(5) Cfr. El texto de las referidas capitulaciones, tomado de una copia procedente de la colección Navarrete. Tom. XII, n.º 99, en Clavijo: *Historia del Cuerpo de Sanidad Militar de la Armada*. San Fernando, 1925; 1.ª p., cap. III, pág. 49.

puede decirse ya lo mismo, toda vez que unos cortísimos fragmentos documentales muestran, sin dejar dudar seriamente de ello, la presencia de los religiosos juandedianos en el hospital real de las galeras, con posterioridad a 1598, con el doble carácter de administradores y de enfermeros del mismo (6). Pero su permanencia en la casa fué muy corta, por razones que ignoramos, acaso la crisis interna que agitó en estos años a la aún no definitivamente constituida religión de San Juan de Dios y cerró no pocos de sus establecimientos—los religiosos hospitalarios habian dejado ya el hospital de Sta. Lucía, donde estaba ubicado por falta del proyectado edificio, el real de las galeras, y lo administraban funcionarios de carácter burocrático con título de administradores generales, como nos lo dicen documentos de los muy primeros años del seiscientos, de uno de los cuales vamos a tomar una línea porque no se nos crea por nuestra palabra: «nombro por mis testamentarios—ordenaba el capitán Luis de la Carrera en 11 de diciembre de 1602—albaceas, executores y cumplidores al Señor Administrador general del ospital general de las armadas de su magestad que al presente reside en esta cibdad» (7). Que con ello no ganó la asistencia de la gente de galeras, no habrá que esforzarse en persuadirlo.



La situación en que los acogidos en el hospital de las galeras se encontraban, movió en diferentes ocasiones, bien a un religioso juandediano—conocemos los casos del B. Juan Pecador y de Fr. Amador de Orellana—, bien a un

(6) Cfr. Lo dicho en el tantas veces mencionado trabajo: *El hospital real de las galeras*, pág. 348.

(7) Los hermanos habian pasado a administrar el hospital de la Sta. Misericordia del Puerto, en que tampoco permanecieron por ahora, volviendo al gobierno de la cofradía de su título. Así lo acreditan varios documentos, que no podemos detenernos en enumerar.

buen clérigo, como el capellán Melchor de Mota, que en él asistió no pocos años, granjeándose la estimación y la confianza de sus asistidos, según reflejan los testamentos de los mismos, bastantes de los cuales pudimos estudiar e incluso a algún seglar, como el capitán Juan de Fayos, a consagrarse más o menos eficazmente al alivio de los pobres soldados enfermos. La situación del hospital en 1610 y sus aledaños era francamente lamentable, y no es extraño haya movido el corazón de un sacerdote de la ciudad, el prior Pedro del Río, así llamado por gozar del modesto beneficio del priorato de San Juan de Letrán, extramuros del Puerto, quien tomó la iniciativa—favorecida por ser el Generalísimo de la Mar, al mismo tiempo, gran prior de la religión de San Juan en los reinos de Castilla y León—de emprender la edificación del proyectado hospital en las inmediaciones del priorato referido, cuyo pequeño templo evitaba los gastos que suponía el que habría de tener el establecimiento si se le hacía en otra parte. Esta vez parece que las cosas fueron más en serio siquiera tardaran las obras casi medio siglo y hubiese que interrumpir lo comenzado; se interesaba en ello, con su generosidad característica, el príncipe Manuel Filiberto, a quien secundaba el general de las galeras de España, duque de Fernandina, y se tenía el hombre preciso para sacar adelante la empresa en el prior Pedro del Río, a quien por una de esas injusticias tan frecuentes en la historia, apenas se tiene en cuenta al tratar de repartir méritos en la solución del problema de la asistencia hospitalaria de la Armada española, considerándosele como un mero asalariado, inferior en situación a la turbamulta de administradores, proveedores, pagadores y demás abundante burocracia marítima como entonces llenaba el Puerto de Sta. Maria, y no como al padre de la idea, al que luchó más directamente por convertirla en una realidad benéfica y cuyos desvelos por la obra seguramente fueron bastante mal pagados en vida. Acaso sea una prueba de ello

lo escasos de noticias que acerca de su persona y actividades estamos (8).

Desconocemos la fecha exacta del comienzo de las obras, pues aún no se ha dado con los recaudos previos a la misma a que alude Manuel Filiberto y que impusieron las condiciones especiales del templo lateranense en que se hacía el hospital, pero no cabe duda de que en los primeros meses del 1613, si no en los últimos del año anterior, se trabajaba en su fábrica, según el testimonio de los ancianos y mayordomo de la antigua cofradía de la Piedad y Caridad, cuyos fondos, en buena, y casi sería más justo escribir exclusiva parte, costearan el nuevo edificio. Como alegaban en 22 de mayo ante el Generalísimo de la Mar: «ellos están labrando en San Juan de Letrán el hospital para la cura y regalo de la gente de cavo de las dichas galeras, por cuya causa están muy alcanzados» y para evitar que «la dicha obra no pare», pedían al Príncipe se les entreguen las cantidades descontadas a la gente para los gastos de la cofradía, que montaban mil quinientos ducados, con lo cual había para seguir adelante por el momento. Al día siguiente disponía Manuel Filiberto se hiciese el pago solicitado, y este documento es, hasta ahora, el más antiguo que nos indicia acerca de las relaciones entre el Generalísimo de la Mar y el hospital portuense de las galeras de España (9). Al leerlo, nada inclina a pensar se esté en presencia de una obra debida a la iniciativa del Príncipe, antes más bien parece fuese de la de los hermanos de la cofradía de la Piedad, pues el buen prior Pedro

(8) Véase este pasaje, que tomamos de las actas del Cabildo celebrado por el Regimiento portuense en 15 de enero de 1614. Lib., cap., fol. 173. «Este día se leyó en este cabildo un memorial que presentó a su excelencia el prior Pedro del Río que le pide a su excelencia le de la cantería que está en la fuente que se perdió junto de la iglesia mayor y su excelencia mando ynformase la ciudad y abiendolo entendido la ciudad dixo que lo que debe ynformar es que es verdad lo contenido en el dicho memorial por cuya cabsa y por la obligación que esta ciudad tiene a la casa del señor san juan es bien que su excelencia le haga merced de mandarle dar la dicha cantería pues no sirve de cosa algunas».

(9) Los textos de la petición y del decreto del príncipe Filiberto, accediendo a lo que solicitaban los ancianos y mayordomo de la cofradía de las galeras, han sido publicados por Clavijo: *Historia del Cuerpo de Sanidad Militar*. Cit. III, pág. 53, y el del decreto en su trabajo análogo al anterior: *La trayectoria hospitalaria*. Cit. 2.^a parte, cap. 1.^o, pág. 36.

del Río para nada aparece, pero documentos posteriores obligan a cambiar de parecer, y aun dejando ancho margen a probabilidades muy amplias en favor de intentos anteriores que consagró y robusteció con su autoridad el Generalísimo, parece se debe considerar la obra a lo menos con el vuelo que tomó y en las proporciones con que se la intentó realizar, como debida al príncipe saboyano.



¿Qué se pretendía, al renovar una vez más los fracasados intentos, de resolver el problema de la asistencia sanitaria de la gente de galeras? Nos lo va a decir el propio príncipe Filiberto en un documento interesantísimo, pues nos señala pistas y da orientaciones para llegar a fondo en el estudio de estos episodios de nuestra historia marítima. Se quería: «que con más comodidad se acuda a la cura y regalo de los enfermos que hubiese entre la infantería y gente de cabo de la galera real y su patrona y de las de la escuadra de España, y asimismo de las demás galeras que concurriesen en este puerto», con cuyas palabras se ve que las miras perseguidas ahora eran más amplias que las hasta aquí tenidas, pues limitándose éstas a proveer a las necesidades sanitarias de las galeras de España que aquí tenían su internada, y cuya cofradía de la Piedad acudía a los gastos de su curación, quedan desbordadas notablemente al establecerse que los demás enfermos procedentes de otras escuadras recibirían asistencia en el hospital portuense cuando aquí estuviesen sus galeras. Podrían parecer un tanto ambiciosos estos designios si no estuvieran inspirados en la realidad, y es que por estos años internan, o por lo menos hacen larga escala en la ría del Guadalete, otras escuadras, como son la de Nápoles, la de Portugal, y tenemos pruebas fehacientes de haberlo hecho la de Flandes en los primeros años del si-

glo (10). Se sabe que cada uno de estos cuerpos tenía su cofradía peculiar con carácter hospitalario, lo que hacía que hasta el presente el hospital de las de España no recibiera o lo hiciera con grandes dificultades, por las que luego surgían para las compensaciones pecuniarias de los gastos causados a aquellos que no pertenecían a su hermandad y el espectáculo de fines del siglo anterior con los soldados muriendo por las calles tirados como atunes, según la enérgica frase del Beato Juan Pecador, se volvía a presentar con relativa frecuencia, pues había ya una autoridad suprema en la armada unificadora de sus diferentes sectores, era llegado el momento de acabar con estas limitaciones y con estos cantonalismos, máxime que con las expediciones que se inician y la posesión en el litoral occidental de Africa de las importantes plazas militares de Larache y la Mehedia—la Mamora de nuestros escritores de entonces—, haciendo comulgar a todos en unas mismas empresas, les hacían sufrir al mismo tiempo y en los mismos lugares análogas calamidades. Acaso si se podrían tachar de demasiado ambiciosos los proyectos del príncipe Filiberto al planear un establecimiento hospitalario de carácter general en favor de la Armada española, es cuando se les compara con los recursos de que se disponía, cada vez más escasos, a causa de la honda crisis por que atravesaba la Hacienda nacional, pues con los contados ingresos de las cofradías de galeras—casi exclusivamente los de la Piedad de las de España—apenas se podría subvenir al levantamiento de las cargas de la curación, y en manera alguna a las obras que demandaba el establecimiento, aun aprovechando lo ya levantado en Letrán. Además, se esperaba contar con algunas liberalidades de generales, cabos y otros jefes de galeras, a los que comen-

(10) Los pasajes entrecomados se toman del decreto del príncipe Filiberto de 14 de julio de 1614 nombrando administrador del hospital de galeras al prior Pedro del Río. El texto íntegro, tomado de la colección Vargas Ponce, puede verse en cualquiera de las dos obras citadas del doctor Clavijo. Pág. 53 de la Historia y 37 de la Trayectoria. En la primera, acompañada de un facsímil de la copia.

zaba el Generalísimo por dar ejemplo cediendo de sus bienes mil reales con fecha de 1 de junio de 1613, para ayuda de la fábrica del hospital que se había mandado levantar, los que habían de cobrarse de cierto anticipo que hiciera al duque de Tursis, general de las galeras de Génova, de su propio peculio (11). Y que estos proyectos eran suyos en buena parte y no se limitó sencillamente a amparar iniciativas ajenas, nos lo dice repetidas veces el mismo Filiberto, como en su decreto nombrando administrador del establecimiento al prior Pedro del Río, algunas líneas del cual decreto vamos a transcribir: «dimos orden, con acuerdo de los ancianos y mayordomos de la cofradía y hermandad de la Caridad y Piedad, que está fundada en las dichas galeras, para que en la casa que está pegada a la iglesia y casa de San Juan de esta ciudad, de que es prior el licenciado Pedro del Río, se fabricase con beneplácito y consentimiento del dicho prior, según consta de los recaudos que de ello se hicieron, un cuarto de casa al propósito que sirva de hospital de las dichas galeras» (12). Ante tan rotunda afirmación, es difícil mantener dudas.

No es, pues, de extrañar que con tal iniciador y protector, y más estando presente, la obra del hospital lateranense haya ido con relativa rapidez, de forma tal, que ya en el mes de junio del mismo año 1513 estuviese casi terminado el cuarto de casa—ala de edificio, que diríamos nosotros—, que por el pronto se hacía, y estando alojados tan incómodamente los enfermos en el hospital de Santa Lucía, determinara el capitán general el próximo traslado de aquéllos a la nueva casa, continuando las obras de la misma hasta su total terminación. Y ahora entra nuevamente en escena el prior Pedro del Río, a cuya buena vo-

(11) Cfr. el decreto del conde de Niebla, capitán general de las galeras en el Puerto, fechado en 28 de mayo de 1605, sobre recobro de los bienes muebles de la cofradía de las galeras de Flandes. Inserto en un poder otorgado en la misma población ante Cristóbal de Castro, en 29 de mayo de 1605. El texto del decreto del generalísimo Filiberto mandando dar mil reales de su peculio para la obra del hospital de las galeras en Clavijo: *Trayectoria*. Cit. pág. 36.

(12) Cfr. Decreto de nombramiento del prior Pedro del Río, administrador del nuevo hospital de galeras tantas veces citado.

luntad se debía la posibilidad de levantar el nuevo edificio, aprovechando el campo santo ermita de San Juan y casa de sus capellanes, pues haciendo justicia a sus servicios y a lo que en favor de la institución trabajara, se le nombra, por decreto del Generalísimo de 14 de junio, administrador del hospital, con todas las facultades que tuvieron sus antecesores en el cargo, y se encarga a los capitanes generales de las galeras de España, mayordomos de su cofradía y cuantos tuviesen relación con el referido establecimiento, le reconozcan sus derechos, tratándolo como correspondía. El nombramiento era puramente nutual, lo que no parecía ser una seguridad de paz para el futuro, dada la posesión canónica en que el licenciado Río estaba de su priorato, pero se debía tener la confianza suficiente en las condiciones morales de éste y en su amor a la obra ya manifestado, como en el nombramiento se consigna «en el piadoso y buen celo» con que acudiera a «la disposición y ejecución» de la fábrica del hospital, para no temer desistimientos ni desavenencias que obligasen a sustituirle en la referida administración (13). Y que se podía confiar en su interés lo va a demostrar cierto documento que habremos muy pronto de utilizar.



¿Vió Manuel Filiberto las cosas con ojos de padre, y pensó estar maduras cuando aun estaban bien agraçes? Pregunta es ésta que se ocurre cuando tras el nombramiento de administrador del hospital lateranense y el traslado de los albergados en el antiguo hospital de Santa Lucía al nuevo de San Juan, se conoce la disposición emanada del general de las galeras de España, duque de Fer-

(13) Cfr. el fragmento de acta capitular portuense copiada en la nota 8 de este mismo capítulo; con ella se demuestra el interés del administrador por la fábrica del hospital, que le lleva a solicitar la cesión de materiales para la misma de la duquesa de Medinaceli, doña Ana de Toledo, que gobernaba sus Estados durante la minoridad del duque, su hijo.

nandina, posterior en poco más de un año, ordenando el nuevo traslado de los enfermos de galeras al hospitalillo de la ermita de los hermanos zapateros—6 de septiembre de 1614—, y sobre todo se comprueba su cumplimiento. El Príncipe estaba ausente, y quizás se aprovechó esta circunstancia para deshacer una iniciativa suya, demasiado prematura con su consentimiento y del modo menos molesto para él. Las obras, sin embargo, continuaron con ritmo más pausado, y fueron necesarios todavía siete lustros bien cumplidos para la finalización del proyecto primitivo. No sabemos si el prior Pedro del Río continuó su ayuda con el mismo celo y la misma actividad que anteriormente, pues nos faltan las fuentes—el Archivo de Protocolos Notariales ofrece por este tiempo grandes lagunas en todos sus oficios—, y vamos a hacer punto final en este estudio recopilando brevemente todo lo que se ha venido diciendo y haciendo resaltar en la síntesis la obra personal del príncipe Filiberto (14).

El hospital de las galeras reales era un deseo acariciado por todos los generales de aquéllas, que han intentado resolver parcialmente el problema sanitario de la Armada. Hasta 1613, o un poco antes, no se ha intentado seriamente, y con una visión amplia de las cosas, la fundación de un hospital de carácter general y dotado de la amplitud y demás condiciones necesarias. La iniciativa de este intento la reclama para sí el príncipe Manuel Filiberto, y realmente coincide con su presencia en el Puerto, así

(14) Abundantes detalles acerca de la suspensión y luego continuación de las obras del hospital real de las galeras de San Juan de Letrán, del Puerto, en Clavijo: *Trayectoria*, loc. cit., págs. 38 a 42. Pero quien quisiera escribir la historia completa de dicho establecimiento benéfico, tendrá que tener en cuenta los datos, un poco dispersos, pero bastante abundantes, que acerca de las vicisitudes del mismo guardan diferentes archivos locales, si no quiere equivocarse la orientación y hacer un trabajo no incompleto—en historia es muy difícil serlo—, sino lo que sería mucho peor, mutilado. Tanto en lo que podríamos llamar su prehistoria, como en sus últimos días, queda mucho por aclarar, y, aunque es indudable, conocemos hoy acerca de él mucho más que hace un decenio, cuando comenzó a interesar; los archivos libran muy lentamente, y sólo tras de penosa labor, su contenido. Es sensible que su fábrica, que con ser relativamente modesta no carecía de interés, haya desaparecido totalmente, quedando únicamente—no sabemos hasta cuándo— parte de los muros que circiaban el hospital, con sus patios y cementerio. No sería mucho pedir una modesta lápida que recordase la pequeña basílica—de tal título gozaba— y las personalidades de gran relieve histórico con ella relacionadas.

como son indudables algunas generosidades pecuniarias—es de presumir sean más, dada la escasez de datos que tenemos—, y su intervención personal en la organización del establecimiento y en la designación de su administrador. No parecerá, pues, ni gratuito, ni aun siquiera exagerado, que aun tenida en cuenta la injusticia histórica con que se viene gratificando a algunos príncipes, prelados o magnates con el título de fundadores de obras en las cuales no hubo suyo ni dinero—que salió del arca del erario o de la iglesia—, ni esfuerzo—que fué de asalariados—, sino tan sólo la iniciativa—no siempre propia—se considere al primer generalísimo de mar océano, Manuel Filiberto de Saboya, como fundador del hospital general de la Armada, aun dejando cabida en el honor a sus predecesores y a sus coetáneos. Pensamos en el duque de Fernandina y el prior Pedro del Río.



Perdióse la capitalidad marítima del Sur para el Puerto de Santa María, y perdióse igualmente la memoria de sus instituciones; sólo perduran hoy unos paredones que casi nadie sabe qué recuerdan y cuya ruina, irremediable, avanza por momentos, pero si los hombres ingratos callan, las piedras hablan y en las medallas que coronan sus pilares las armas reales, que alternan con la cruz sanjuanística y cantan la alabanza del príncipe gran prior que los mandara levantar.

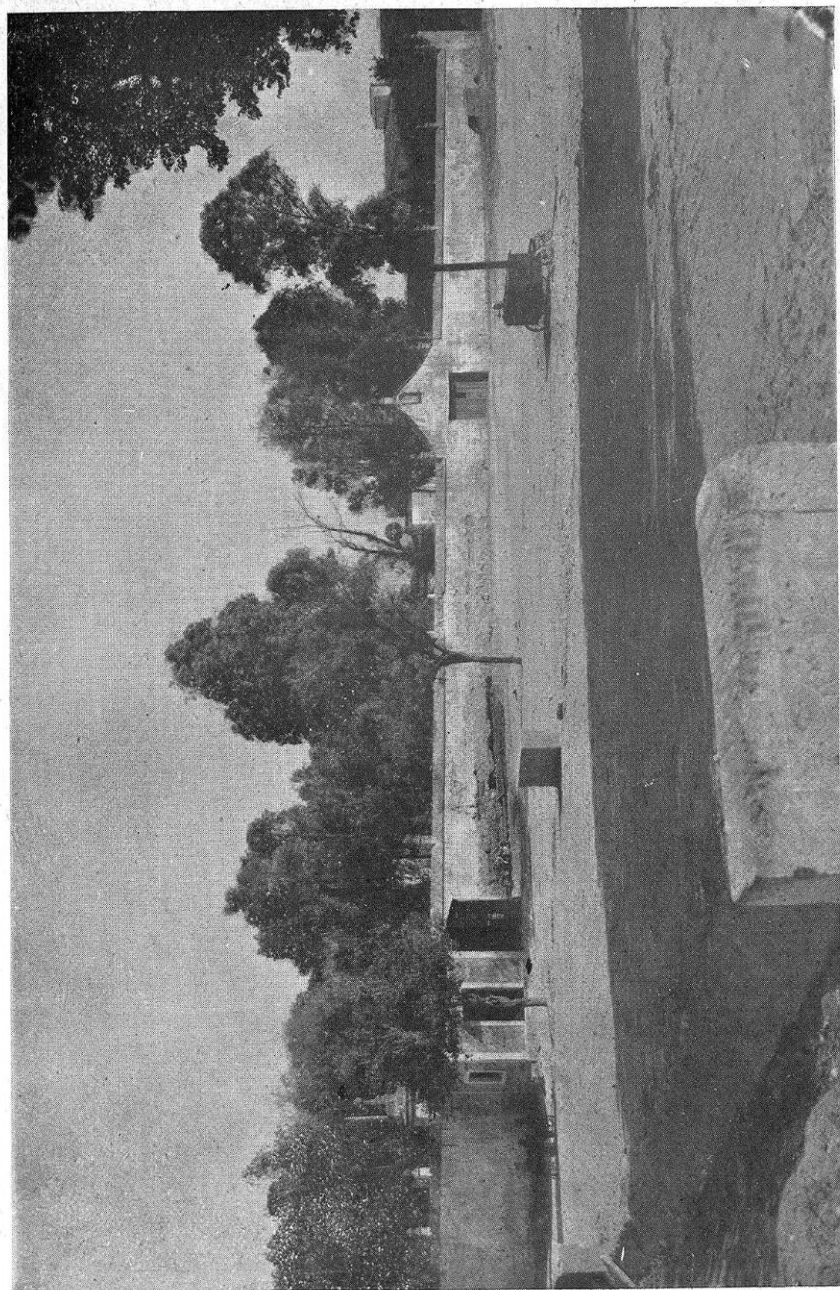
CAPITULO IV

FILIBERTO MANUEL DE SABOYA Y LA FUNDACIÓN DEL CONVENTO DE SAN ANTONIO EL REAL DE LOS DESCALZOS DE SAN FRANCISCO EN EL PUERTO.—INICIATIVA DE LA FUNDACIÓN.—APLAUSO GENERAL QUE MERECE.—OPOSICIÓN DEL ARZOBISPO VACA DE CASTRO Y APROBACIÓN ROMANA DEL INTENTO.—PARTE QUE CORRESPONDE EN ELLO AL PRÍNCIPE FILIBERTO.—NECESIDAD DE RECTIFICAR EN PARTE LO HECHO.—EL DUQUE DE FERNANDINA CONTINUADOR DE LA OBRA DEL GENERALÍSIMO.—SUMARIA IDEA DE LAS VICISITUDES DE LA FUNDACIÓN HASTA ADQUIRIR ESTABILIDAD.

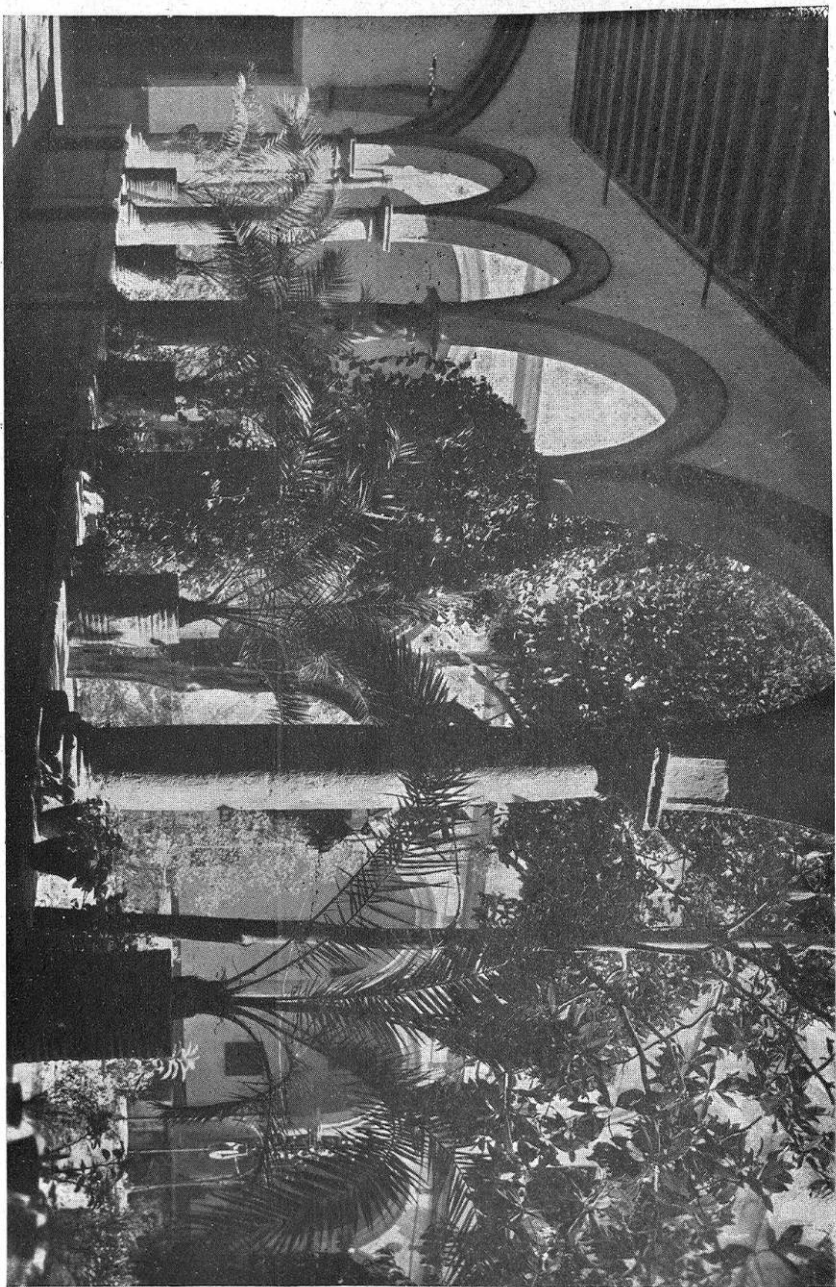
No se limitó el príncipe Manuel Filiberto a tratar de solucionar los problemas benéfico-religiosos de la Marina a cuyo frente estaba; su natural generoso y su espíritu de iniciativa, que ya hemos visto reflejado en las numerosas proposiciones que ha hecho a la ciudad, ofreciendo su cooperación económica y su ayuda moral para la ejecución de las mismas—construcción de muelle, edificación de cuarteles...—, le animó a tomar sobre sí los gastos, nada cortos, y los disgustos, no pocos ni pequeños, que traería consigo la fundación de un monasterio más en población que se quejaba de la carga que suponían los cinco en ella ya existentes, y que además estaba enclavada en la archidiócesis hispalense, cuyo prelado, el discutido don Pedro Vaca de Castro, tan conocido por su tenacidad y tozudez—las que demostró en la defensa de la burda falsificación de los plomos de Granada, le habían hecho sacar de aquella sede, en que tan bien hallado se encontraba y donde planeaba la magna fundación religioso-docente de la abadía del Sacromonte—, era conocidamente hostil a fundacio-

nes semejantes en poblaciones pequeñas, bien que en Sevilla las permitiera e incluso las ayudase económicamente con esplendidez. En aquellos años, los Descalzos de la antigua provincia de San Gabriel—ahora desdoblada en la de San Diego de Andalucía—se extendían por toda esta región con singular aplauso de quienes de cerca podían conocer la austera vida y el buen espíritu de los discípulos de San Pedro de Alcántara; Sevilla les fundaba el célebre convento de San Diego, de recuerdo imborrable en la historia concepcionista (1); Cádiz les levantaba, a expensas del erario comunal, el de la Reina de los Angeles, de no leve ayuda para las misiones del vecino imperio del Magrib; Jerez los había admitido en uno de sus arrabales... y un elenco de religiosos eminentísimos en virtud y algunos teólogos de altura y oradores de gran ascendiente popular, al frente de los cuales están el bienaventurado Juan de Prado, fray Francisco de Santiago y el dinámico Fr. Diego Xaramillo, fundador de numerosos monasterios, mantenían encendido, y sin decaer, el fuego del primer entusiasmo. El Puerto tenía, desde principios del quinientos, un monasterio de la observancia franciscana, poblado por numerosos y ejemplares religiosos, y otro de Mínimos, fundación ducal espléndida, situados uno y otro en opuestos arrabales de la ciudad, lo que hacía difícil el acceso de los fieles a los mismos, por distar algunos cientos de varas de las últimas casas; en el centro de la población, hacia próximamente medio siglo, se establecieron los Agustinos de la antigua observancia, que, tras de penosísimos comienzos, comenzaban a abrirse camino y levantar iglesia y convento en condiciones; pero estas casas religiosas, y en particular las dos primeras, ofrecían un grave inconveniente para

(1) Cfr. Sobre el movimiento concepcionista y los descalzos andaluces, Ortega fray Angel: *La tradición concepcionista en Sevilla*. Sevilla, 1917, pág. 51 y ss. Sobre la difusión de dichos religiosos en el siglo XVII. Cfr. Trinidad Fr. Juan de la Sma. *Crónica de la provincia de San Gabriel*. Sevilla 1652. Libro III, cap. LII y ss. Acerca de las dificultades con que tropezaron las fundaciones en el Puerto. Cfr. Para la del monasterio de San Agustín: Sancho, Hipólito: *Historia del Puerto de Sta. María*. Lib. 2.º, cap. VII pág. 284.



Ruínas del hospital de las galeras reales en el Puerto de Santa María. En la cerca se conservan las armas de San Juan, alternadas con las de Castilla y León, que recuerdan a Filiberto de Saboya su iniciador.



Claustro del convento de San Francisco, en Cádiz, donde se hospedaba Filiberto Manuel de Saboya. Es lo que resta de la edificación de su época.

los designios que se persiguieron al intentar una cuarta fundación de varones en lugar bien poblado y cerca de la Marina, cual era el ser monasterios de patronato ducal los dos primeros, y con dueños de su capilla mayor, y casi todo el suelo restante, el agustiniano de la Encarnación; se quería una fundación que fuese fácil de orientar hacia una finalidad perfectamente definida, y por esta causa el príncipe Filiberto, amigo de los Observantes, vecino de los Agustinos, en cuya iglesia ha hecho más de una vez acto de presencia y que tenía a su lado al duque de Fernandina, protector de los Mínimos, en cuya iglesia tomó el patronato de la capilla del Cristo, cuya cofradía casi le reconocía como fundador, ha tomado la iniciativa de fundar un monasterio de Descalzos, negociando en Madrid, y cuando el diocesano se opone en Roma, hasta dejar asentada jurídicamente la nueva casa, bien que en condiciones económicas y de intalación bastante deplorables.



Muchos son los que encontramos interviniendo en el no corto período que transcurre antes de que el convento alcantarino del Puerto llegue a su plena madurez, y, por consiguiente a muchos, nos sentimos inclinados a considerar como fundadores del mismo, por la intervención decisiva que tuvieron en su afianzamiento; pero si atentamente leemos la documentación y distinguimos los diferentes períodos que van desde los primeros intentos hasta la edificación del amplio monasterio—excepción un tanto desacostumbrada en los rígidos principios a que se atuvieron los Descalzos franciscanos al levantar sus casas—por el munífico duque de Medinaceli, que recibió el patronato de la casa de Felipe IV, quien lo recogiera al quedar vacante por la muerte de su tío, el gran Prior de San Juan, se queda íntimamente convencido que se trata de una iniciativa de Manuel Filiberto de Saboya, quien, como

fundador de la casa, consigue la licencia real precisa para la erección de un nuevo convento, gana la aquiescencia de la duquesa de Medinaceli, doña Ana de Toledo, Señora de la ciudad, y hace frente al arzobispo Vaca de Castro, acudiendo a la Sede Apostólica cuando el Prelado se opone a la fundación. Dos testimonios aduciremos por cortar toda cuestión sobre el asunto, el del Papa Paulo V, quien en el Brebe autorizando erigir el monasterio, no obstante la oposición del Ordinario, se expresa en los términos siguientes: «el muy amado hijo y venerable varón Emanuel Philiberto de Saboya nos propuso de su parte assí como de la parte de los muy amados hijos y en sus nombres conviene a saber del clero y pueblo de la ciudad que se llama el Puerto de Santa María... desean grandemente que se funde y haga un conbento y cassa regular de religiosos reformados... y que para esto an elegido la orden de los frailes menores llamados descalzos de la provincia de sant Gabriel... lo qual considerando el dicho Emanuel Philiberto constituido en prefecto y capitán por el dicho rey Philipo en las armadas de la mar y abitante y residente por la mayor parte del tiempo en la dicha ciudad... Nos hizo suplicar nos dignásemos... condescebder con sus intentos» (2); y el de Felipe IV, que no en la licencia para la fundación, cuyo original se ha extraviado tras de no ser copiado en el libro capitular portuense, que anuncia su inserción, sino en la real cédula por la cual acepta el patronato del monasterio, que la temprana muerte de su primo, el gran Prior de San Juan, había dejado vacante, alude a la intervención de aquél en las líneas que copiamos a continuación: «la ciudad del Puerto de Santa María tiene un conbento de la adbocación de san Antonio de Padua, para

(2) Cfr. Acerca de esta fundación la crónica antes citada del P. Trinidad. Lib. III, cap. LII, y lo que escribe el P. San Juan del Puerto en su *Primera parte de la crónica de la provincia de San Diego en Andalucía de religiosos descalzos de N. P. San Francisco*. Sevilla 1724. Lib. I, cap. 23 y 24. Una serie de documentos fundamentales para el conocimiento de los primeros años de la fundación en *El convento de San Antonio del Puerto de Sta. María y los orígenes del panteón de marinos*. Cádiz, 1926. Una traducción del breve de Paulo V, cuyo valor puede apreciarse allí en la pág. 17.

cuya fundación el principe Filiberto, mi primo, alcanzó licencia de su Santidad y mía» (3).

Esta fundación, cuya iniciativa corresponde a Filiberto de Saboya, contrariamente a lo que ocurrió con otras de sus propuestas en favor de la ciudad en que ordinariamente residía, fué recibida con aplauso general y, lejos de suscitar las oposiciones y dificultades que el clero y las comunidades ya existentes en la población hacían a quienes pretendían establecerse de nuevo, encontró ambiente favorable en todas partes. Como nadie se oponía y los informes eran favorables, la licencia real no se hizo esperar— a pesar de las prohibiciones de fundar conventos nuevos emanadas de las Cortes—, y en cuanto a la duquesa de Medinaceli, sus relaciones con los alcantarinos eran excelentes y debió felicitarse de la buena disposición de sus súbditos, que facilitaban lo que de buen grado hacía. Como estos religiosos no recibían misas manuales, ni aceptaban limosnas testamentarias, y su vida pobrísima consumía escasísimos recursos, los otros religiosos, lejos de ver en ellos un peligro de merma para sus ingresos, sólo miraban en los Descalzos un auxiliar que, al establecerse en la marina portuense, habría de desarrollar una labor eficiente y muy necesaria en aquel barrio, de numerosa, abigarrada y un tanto descuidada—en lo moral y religioso—población. Pero la oposición vino, y fuerte, y de donde alguno poco conocedor de la época podría extrañar más, del arzobispo Vaca de Castro, quien, gran amigo de los alcantarinos, cuyo convento de San Diego de Sevilla, había favorecido grandemente y que cultivaba la amistad del Beato Juan de Prado y de Fr. Diego Xaramillo, a quienes empleaba en sus propagandas en favor de la pía doctrina de la concepción sin

(3) Cfr. Real Cédula de 15 de enero de 1635. Texto completo en *El convento de San Antonio*, ya cit. Págs. 30-36. Fernández Duro publicó una parte solamente en *Tradiciones infundadas* por considerar la aceptación de este patronato una de las causas más eficaces de la decadencia del hospital lateranense durante el siglo XVII. Cfr. op. cit. Pág. 482.

mancha, opinaba no eran convenientes los monasterios de tan completa pobreza fuera de los grandes centros de población y se oponía tan tenazmente a sus fundaciones, forzando a recurrir a la Sede Apostólica, que acabó por ser tildado en la curia romana de enemigo declarado de los religiosos, recibiendo con prevención sus descargos y escuchándose con benignidad los recursos de fundadores, cabildos o corporaciones religiosas contra las negativas del enérgico arzobispo. Aquí, en el Puerto, no pasaron las cosas de diferente manera que en otras poblaciones, pero el arzobispo iba a tener enfrente a un contrincante poderoso, cuyas súplicas pesarían mucho, así en la Corte pontificia como en la de Madrid, que seguramente recomendó el asunto a su embajador y su crédito estaba más bajo que nunca, pues al descrédito de las falsificaciones del Sacro Monte, de las que apareció—por tozudez y escaso espíritu crítico—como amparador, se sumaba ahora la irritación que allí producían los movimientos y las disputas que en el arzobispado hispalense se habían suscitado acerca de la doctrina de la concepción sin mancha de la Virgen, dando origen a votos de sangre, procesiones, polémicas sin número y de una extremada violencia y a instantes peticiones de una definición dogmática que en la curia pontifical se juzgaba—con sobradísima razón—muy prematura. Así, pues, no es nada de extrañar que el negocio terminase, no solamente mal para el arzobispo, sino dejándole en el peor de los lugares con los términos empleados en la licencia pontifical para la fundación que Paulo V concedió a petición del príncipe Filiberto, como pudo verse en las líneas arriba transcritas, términos tan duros e inusitados en el estilo de curia, al tratarse de un prelado a quien no se remueve de su sede, que se comprende que el injuriado arzobispo y sus curiales hayan pensado en la suposición del documento y, apoyándose en esta hipótesis, trataran de eludir su cumplimiento, torpeza no pequeña que aún hubo de poner más en descubierto el disfavor en que en la curia

estaba el prelado sevillano. Copiaremos el párrafo, pues no es muy largo.

«an alcanzado y obtenido licencia y facultad para edificar la misma casa y combento assí de nuestro carissimo hijo Philippo Rey Catholico de las Españas como de la amada en Cristo nuestra hija y noble duquesa de Medinaceli señora temporal de dicho lugar en quanto a ellos toca y pertenece aunque del ordinario de Sevilla e qual con dificultad suele consentir a las nuevas fundaciones de los regulares en los límites de su diócesis la tal licencia y facultad les haya sido a ellos negada sin alguna causa a lo menos justa y razonable de donde se puede engendrar verisimilmente detrimento y escándalo en las ánimas y en los dichos moradores y refriarse fácilmente la piadosa liberalidad de muchos fieles que están dispuestos y preparados a dar y ofrecer las limosnas para la fundación de la dicha nueva casa y convento...» (4).

Tras de estos considerandos no es de extrañar lo que en el documento sigue. Tras de absolver al Príncipe y a cualquiera de los interesados en la fundación de las censuras en que pudiesen haber incurrido al no plegarse a la voluntad del arzobispo Castro, el Papa encomendó al entonces patriarca titular de Jerusalén y Nuncio en España, Francisco Senino, que verificada la verdad de las alegaciones «etiam sin el consentimiento y beneplácito del Ordinario», conceda al gran Prior de San Juan y con él al clero y autoridades del Fuerto la licencia para fundar el Monasterio de Descalzos Franciscanos que deseaban, sujetándose a las condiciones generales del derecho y especialmente a lo dispuesto por Clemente VIII acerca del número mínimo de doce religiosos de que debía constar su población. La car-

(4) Cfr. El texto en *El convento de San Antonio* cit., pág. 17 y ss., que reproduce versión autorizada en 1628 por el bachiller Mata, notario apostólico, conservada entre los papeles originales de la fundación del monasterio en el archivo del mismo y hoy en el municipal del Puerto de Santa María. *Junta revolucionaria*: 186. Aunque tachado de subrepción fué reconocido auténtico y en su virtud se fundó la casa, a pesar de la tenaz oposición del arzobispo Vaca de Castro.

ta va datada a primero de noviembre de 1617, pero tales dificultades se opondrán a su cumplimiento, que aún tardarán dos años corridos los Descalzos de la provincia de San Diego en tomar posesión de las casas que graciosamente les fueron cedidas en la calle de la Sardinería, cerca de la herrería pública, a cuya plazuela daban las puertas de la modesta iglesia, y tan cerca del río Guadalete, que en época de avenidas o aguajes considerables llegaban las aguas a penetrar en el santo recinto. La toma de posesión que les dió el juez de comisión por el Nuncio Senino, D. Diego Jorge de Godoy, tesorero del Cabildo de Cádiz, fué el 27 de septiembre de 1620, y testificaron haberla tomado quieta y pacíficamente el comisario de los Descalzos en Andalucía, Fr. José de Santa María; el marqués de Villanueva del Fresno, D. Lucas de Ossorio; D. Juan de Góngora, el capitán Troncoso, D. Juan de Malaber, D. Bernardo de Espínola, Miguel Machorro, Francisco de Herrera, Cristóbal de Salazar y otras muchas personas, amigos y bienhechores de la fundación, que quisieron así cerciorarse por sus propios ojos del logro de sus desos. ¿Y el príncipe Filiberto y su consejero el marqués de Villafranca, duque de Ferdinandina? El primero habíase ya ausentado definitivamente al cambiar de empleo y su intervención en la historia del monasterio que nacía ha terminado ya, y en cuanto al otro pronto volverá a aparecer en primera línea como síndico de la comunidad, negociando su traslado a más competente lugar y buscándole y consiguiéndole un regio patrono que orientará, aunque por poco tiempo, al monasterio hacia la Marina Real, de cuyos capitanes y altos oficiales será su iglesia el panteón ocasional durante algunos años, hecho que ha desorientado a algunos historiadores recientes, suponiendo que la iglesia de San Antonio el Real del Puerto habría sido el precedente histórico fracasado del panteón de marinos ilustres (5).

(5) Cfr. La información pasada en el Puerto en 27 de enero de 1622 y siguientes antes el juez de comisión D. Diego Jorge de Godoy, y su delegado el licenciado Tomás



Aunque aquí debiéramos terminar esta parte de nuestro estudio, pues las vicisitudes posteriores por que hubo de pasar esta fundación en nada la relacionan con su iniciador y valedor, el príncipe Filiberto de Saboya, queremos, sin embargo, consignar algunas noticias y sobre todo marcar ciertos hitos fundamentales de su algo confusa historia que no son fáciles de percibir en las páginas de los dos cronistas de la descalcez en Andalucía que se ocuparon del mismo. Tras del príncipe Filiberto aparece en escena el rey Felipe IV, que asume el patronato del monasterio, le proporciona lugar más acomodado, amplio y sano para su edificación definitiva, le señala renta, si no para la vida de los religiosos, que esto no lo permitían sus rígidas constituciones, sí para la celebración de cultos y funerales y un aniversario solemne por el alma de los que de la Real Armada en la capilla mayor del monasterio se enterraran; en memoria del príncipe Filiberto, su primo, ya difunto, y a ruegos de la comunidad del monasterio, movida por el agradecimiento hacia su fundador «y de las limosnas y beneficios que el dicho monasterio recibe de los generales y gentes que me sirve en mis galeras y armadas», según dice el monarca en su cédula real despachada en Madrid a 15 de enero de 1635. Como la capilla mayor no había de ser ocupada por entierro de persona de la familia real, los religiosos suplicaron al Rey permitiese se enterraran en aquélla los generales, capitanes y oficiales de las armadas que, falleciendo en el Puerto, quisiesen serlo o simplemente depositarse allí, con lo que se remediaba una necesidad sentida frecuentemente, y además, de modo indirecto, se

Ruiz de Ayllón, acerca de las condiciones del primitivo convento de los Descalzos del Puerto y la necesidad de trasladarlo. Todos los testigos declaran uniformemente ser grandes dificultades para la permanencia del monasterio: «tener de la una parte el río Guadalete que llega hasta las paredes y puertas de la dicha casa quando crece el agua... (y) que no se puede vivir en él ni los religiosos estar con el silencio que conviene a su religión (por) estar en la dicha calle la herrería frontera de las puertas de la iglesia donde trabajan muchos oficiales de ordinario desde media noche, inquietándoles el silencio y devoción que tienen».

beneficiaria la casa cuya familia, por falta de recursos, andaba bastante atrasada, ofreciendo cantar por él, como patrono, la misa de la festividad de San Antonio, todos los años, graciosamente. El duque de Fernandina, síndico del monasterio, que había intervenido en la compra de las casas a las cuales se había trasladado la comunidad desde su primera morada, en la plaza de la Herrería, y protegía a los Descalzos, negociaba el favorable despacho del asunto, y tras de la escritura de cesión del patronato, otorgada en el Puerto por ante Marco Antonio de Vélez, escribano público en 9 de diciembre, vino la cédula de aceptación antes mencionada y en ella la cláusula fundamental siguiente, que dió origen a numerosas suposiciones, entre ellas la de Fernández Duro, que vió aquí un rival del Hospital de Galeras Reales, cuya decadencia atribuye a la aceptación por Felipe IV de este patronato, que apenas tuvo efecto, pues se cedió antes de tres lustros a la casa ducal de Medinaceli, Señora de la ciudad, y cuyo jefe, como capitán general del Mar Océano, había establecido en ella su residencia:

«por mí y por los Reyes mis subcesores admito el patronadgo del dicho monesterio de san Antonio de Padua de la ciudad del Puerto de Santa María y le reciuo y a los relixiosos y cosas del debaxo de mi protección... y es mi voluntad que en la capilla mayor del dicho monasterio se pongan mis armas reales y que no embargante que las tenga se puedan enterrar en ella qualesquier generales, capitanes y oficiales de mis armadas que fallecieren en la dicha ciudad y se quissieren enterrar o depositar en ella o en qualquier parte de la dicha iglessia...» (6).

(6) Cfr. El convento de San Antonio cit., pág. 36. Copiamos unas líneas de Fernández Duro: «influyó en la decadencia de San Juan de Letrán la gestión de los frailes franciscanos del convento de San Antonio de Padua, fundado en el Puerto de Sta. María por el citado príncipe Filiberto. Los religiosos de este convento ofrecieron graciosamente al rey Felipe IV el patronazgo suplicándole fuese servido tener por bien que en su iglesia se enterrasen los generales, capitanes y oficiales de galeras que falleciesen en la ciudad y el monarca aceptó lo uno y acordó lo otro en cédula dada en Madrid a 15 de enero de 1635, mandando poner en la capilla mayor las armas reales, lo que equivalía a estimular las limosnas y beneficios que el monasterio recibía de los generales y gentes de las armadas». Tradiciones. Pág. 482.

Unos meses más tarde—el 4 de junio de 1635—, estando presentes en la iglesia provisional del monasterio los religiosos de su comunidad, con su guardián, Fr. Francisco de la Concepción; al frente el gobernador de Cádiz, D. Juan de Velasco Castañeda, acompañado del escribano de aquella ciudad Felipe de Hinestrosa; el síndico que entonces era del monasterio, Cristóbal Sánchez Zambrano, le dió posesión del patronato, según el estilo de la época: «paseando por la dicha yglesia capilla mayor y conbento, tomando agua bendita de una pila, arrodillándose al sagrario serrado y abriendo las puertas...» sin que nadie hiciese a ello la menor contradicción, como se cuida de testificar el escribano presente (7). Pero estaba de Dios que no fuesen personas de la Casa reinante las que completaran el monasterio, y los atrasos de su fábrica movieron a la comunidad a pedir al Rey transfiriese el patronato al duque de Medinaceli, que se ofrecía a construir convento e iglesia de nueva planta, y como de tales cesiones había ejemplares recientes—famoso fué el del patronato del insigne convento de San Pablo, de Valladolid, uno de los monasterios españoles de más brillante historia y suntuoso edificio, al duque de Lerma—, consiguióse la gracia deseada, otorgándose nueva escritura, una de cuyas cláusulas era precisamente la prohibición estricta de sepultar cuerpos o sencillamente admitir su depósito en la iglesia o el monasterio sin licencia expresa del patrono, cada vez que esto se solicitase. Así, pues, prestamente perdió el carácter de entierro de generales, capitanes y oficiales de la armada real de las galeras esta iglesia portuense de San Antonio, y precisa frenar un poco la imaginación cuando, sin más base que una cédula real publicada incompletamente, se la ha supuesto panteón nacional de la Armada española (8).

(7) Cfr. El acta en *El convenio de San Antonio* cit., pág. 37 y ss.

(8) A pesar de la transferencia del patronato del Rey a la casa de Medinaceli, continuó cobrando el monasterio la limosna por el primero asignada para la celebración de



Resumiendo lo anteriormente escrito, tenemos que el convento de los Descalzos del Puerto de Santa María, con ser iniciativa del príncipe Filiberto de Saboya, quien ha hecho posible su fundación, escapa casi por completo a la historia del gran Prior sanjuanista, por desarrollarse casi toda ella en su ausencia y con la intervención de otras personas. Si con el intento trató de resolver una necesidad de la Armada de las galeras—la de entierro decoroso para aquellos de sus miembros que en la población no lo tenían—, como con la del Hospital de San Juan, no lo sabemos, pues hasta ahora ningún documento ofrece base para tal hipótesis. Pero a pesar de las evoluciones que modificaron tan profundamente el carácter de la institución, se la debe considerar como obra auténtica suya, y sería omisión imperdonable no ocuparse de ella en un estudio que trata de recoger los recuerdos del amable Príncipe durante su larga jornada en el Puerto de Santa María. Podremos equivocarnos, pero opinaron lo mismo Paulo V, Felipe IV y los frailes descalzos.

HIPOLITO SANCHO.

(Continuará).

honras por los generales, capitanes y oficiales de la Armada. En el inventario formado con ocasión de la exclaustación en 26 de agosto de 1835 por el comisionado D. Francisco Gutiérrez de Acuña, n.º I.º, sección censos, remitiéndose al fol. 5 del protocolo de Hacienda del convento figura la siguiente partida: «La tesorería de Andalucía en virtud de cédula de S. M. pagaba anualmente cien pesos de ocho reales de plata y esta comunidad celebraba unas honras por los militares difuntos y se cumplieron y pagaron hasta el año de mil ochocientos uno». Archivo privado del que escribe. Varios religiosos. La escritura de patronato del monasterio a favor de los duques de Medinaceli, así como los contratos para la edificación del nuevo, y dentro de lo acostumbrado en la provincia de San Diego, suntuoso templo ofrecen coyuntura para escribir una monografía acerca de esta casa, una de las más pobladas de su provincia, y en la cual, hasta la exclaustación, existieron serios estudios que, contra lo acostumbrado entre los Descalzos, admitieron estudiantes seculares, como lo demuestran numerosas tesis allí defendidas, que llegaron hasta nosotros y hacen más de sentir no se conservase el archivo del monasterio, disperso y en su mayor parte perdido en la segunda exclaustación en que se le derribó, obedeciendo a la consigna de destruir los nidos para que no volvieran los pájaros, a pesar de la protesta de la casa patrona, que esta vez no pudo salvar ninguno de sus patronatos del Puerto, dos de los cuales habían vuelto a ser poblados por religiosos como misioneros a Ultramar.